

LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN MADRID

SITUACIÓN GLOBAL DE LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

La Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid recoge cuál es la percepción de la población de mujeres y hombres madrileños sobre el nivel de seguridad que sienten en esta ciudad; ofreciendo, en 2019, unos valores en “porcentajes de mujeres y hombres que se sienten nada o poco seguros en Madrid” del 24% y 15,5% respectivamente, esto apunta a que la percepción de inseguridad de las mujeres es bastante mayor que la de los hombres.

La evolución de este indicador, que recoge datos desagregados por sexo desde 2016, es positiva dado que está disminuyendo, para ambos sexos, esa percepción de poca seguridad; aunque ha ascendido por encima del mínimo al que se llegó en 2017. A pesar de ello, la brecha de género entre mujeres y hombres está aumentando, habiendo pasado de 7,1 a 8,5 puntos, lo que significa que la inseguridad de las mujeres no se reduce en la misma medida que la de los hombres.

Asimismo, el porcentaje de personas que consideran que la seguridad ciudadana es uno de los tres principales problemas que más les afecta personalmente es muy similar entre sexos, entorno al 12%.

PERCEPCIONES SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MADRID

Las estadísticas nos muestran de una manera fiel dónde existen y persisten las desigualdades. Los datos estadísticos y su análisis bajo el enfoque de género permiten revelar dónde se manifiestan las discriminaciones y qué elementos coadyuvan en su reproducción y mantenimiento, orientando las políticas hacia los aspectos que exigen intervenciones públicas para corregir estas desigualdades, fortaleciendo su eficacia y eficiencia¹.

Aunque en las últimas décadas se ha avanzado hacia la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, el progreso ha sido lento y desigual en las distintas esferas sociales. Así se constata a nivel europeo y también en España. El **Gender Equality Index** del European Institute for Gender Equality², que ofrece datos para el conjunto de países de la Unión Europea, se sitúa en 2017 en 67.4 puntos sobre 100, lo que indica que aún queda un amplio recorrido hacia igualdad (100 puntos). En este índice, España se sitúa por encima de la media de la Unión, 70.1 puntos y en comparación en Madrid el índice alcanza cotas más altas, con la excepción del año 2016, lo que indica que nuestra ciudad está un poco más cerca de lograr la igualdad entre mujeres y hombres³.

Este índice, que nos ofrece una visión global de la situación y posición de mujeres y hombres en la sociedad, no hace referencia concreta a la percepción de la seguridad⁴ de mujeres y hombres por lo que es necesario acudir a otras fuentes para poder obtener esta visión.

Madrid es, comparada con otras ciudades del mundo, una ciudad segura, con baja criminalidad y notable uso de la calle y del espacio público por parte de mujeres y de hombres, pero eso no implica que no existan desigualdades de género, amenazas a la libertad de movimiento de las mujeres, agresiones y acoso y, sobre todo, tendencias negativas sobre las que intervenir desde los poderes públicos⁵.

¹ Instituto Europeo de Igualdad de Género. <http://eige.europa.eu/gender-statistics>.

² El Índice de Igualdad de Género se elabora desde el año 2005 por el European Institute for Gender Equality, con el fin de monitorizar el progreso hacia la igualdad de género en los países de la Unión Europea. Mide las diferencias en la situación de mujeres y hombres en seis ámbitos relevantes para las políticas de la Unión (trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud), en una escala de 1 (total desigualdad) a 100 (plena igualdad). El último índice disponible se refiere a 2017 (European Institute for Gender Equality, 2019).

³ Índice de Desigualdad de Género de la ciudad de Madrid, Este índice es un instrumento estadístico que aporta datos fiables sobre la desigualdad existente entre hombres y mujeres y muestra cuál de los dos sexos se encuentra en una situación más desfavorable en relación con cinco ámbitos: educación, trabajo productivo remunerado, trabajo productivo no remunerado, ingresos económicos y toma de decisiones. Para cada uno de estos ámbitos de interés se seleccionan 12 dimensiones a valorar mediante un conjunto de 18 variables. El valor 1 de este índice indica igualdad entre mujeres y hombres. Cuando el valor del índice está por debajo de 1, indica que la situación de desigualdad es de desventaja para las mujeres respecto a los hombres, mientras que, si supera 1, la situación de desigualdad indica desventaja de los hombres respecto a las mujeres.

⁴ "La seguridad es la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, y en la que además las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco del Estado de Derecho, para garantizar el ejercicio de esos derechos y para responder con eficacia cuando estos son vulnerados. Esa es una de las funciones principales del Estado". La seguridad ciudadana en clave de género, por Nilda Garré.

⁵ Diagnóstico de la seguridad de mujeres y niñas en la ciudad de Madrid. Investigación que forma parte del proyecto transversal "Madrid ciudad segura para mujeres y niñas", enmarcado en el programa global de ONU Mujeres "Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas".

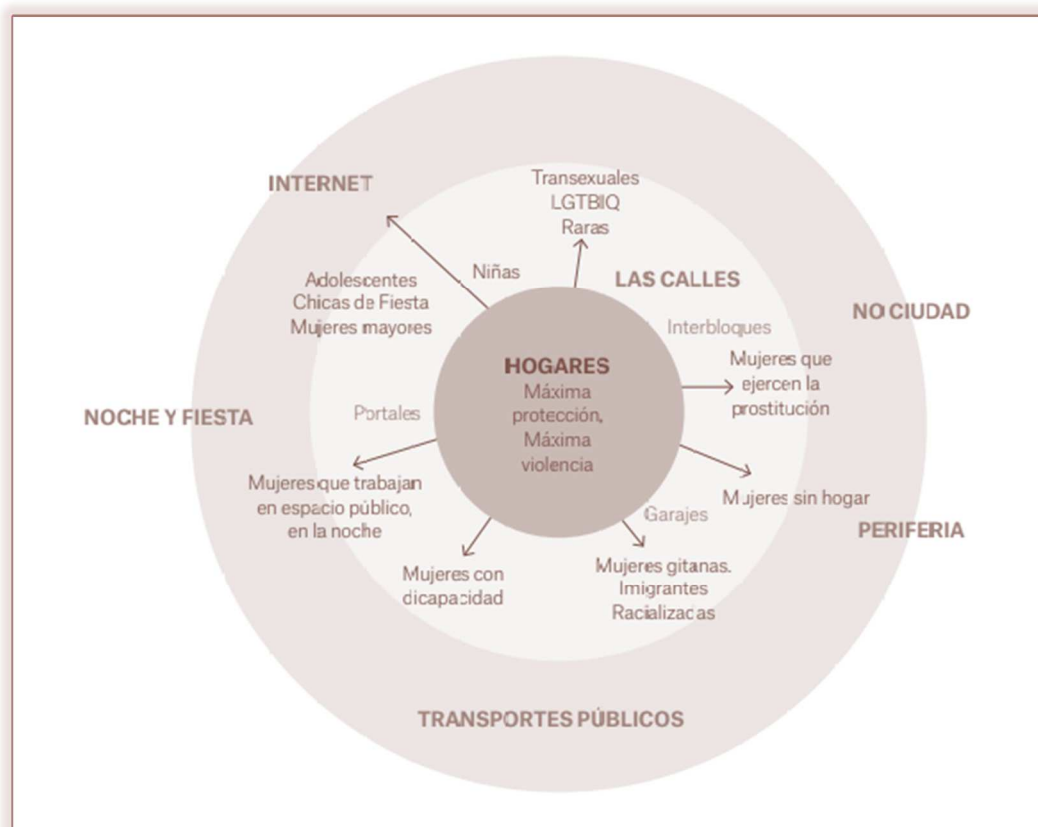
<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/EspInformativos/IgualdadMujeresHombres/Contraviolenciasmachistas/ficheros/diagnosticomadridseguramujeresmarzo2019.pdf>

Cuando hablamos de la seguridad de mujeres y niñas en la ciudad de Madrid, tenemos que comenzar por una precaución básica: la distinción y necesaria contrastación entre **seguridad objetiva** (dimensión que se expresa en incidentes, delitos, agresiones, conflictos, etc.), **subjetiva** (percibida como sentimiento de seguridad de las personas que explica los comportamientos y movimientos de las mujeres en la ciudad) y exposición al riesgo, elemento que permite saber si una ciudad es segura para las mujeres.

El tema de la seguridad es una clave de la socialización de mujeres y de varones. El uso del espacio y la libertad de movimientos se ven condicionados por dicha socialización y aunque en Madrid, no existen prohibiciones formales o simbólicas para las mujeres en el **espacio público**, existen condicionantes que determinan la relación de las mujeres y niñas con la ciudad, básicamente la relación entre el hogar y la calle y la responsabilidad sobre la sexualidad y el “terror sexual” de las mujeres.

Si queremos mejorar tanto la seguridad objetiva como percibida y sentida de mujeres y niñas con el fin de dotarles de mayor libertad, base del derecho a la ciudad, es necesario conocer la situación de las mismas con respecto a diferentes formas de violencia que sufren en los espacios públicos de la ciudad de Madrid, sus percepciones y vivencias en el uso del espacio público y los equipamientos municipales identificando, de forma específica, las discriminaciones múltiples que sufren algunas de ellas en función de sus condiciones sociales, formas de comportamiento, raza, edad, sexualidad, etc.

De este modo podremos ver diferencias en el estudio de distintos **espacios** como el hogar, garajes, portales e interbloques, las calles, la noche y la fiesta, los barrios, el centro y la periferia, el transporte público o internet así como diferencias según las situaciones sociales como las de mujeres gitanas, inmigrantes, racializadas, sin hogar, con discapacidad, mujeres prostituidas y/o víctimas de trata de explotación sexual, transexuales, LGTBQI, mujeres que trabajan en el espacio público y/o en la noche, mujeres mayores, chicas de fiesta, adolescentes y niñas.



Esta **visión global de la seguridad de las mujeres en Madrid** aparece recogida en el diagnóstico del proyecto transversal “Madrid ciudad segura para mujeres y niñas” enmarcado en el programa de ONU Mujeres “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas”. Este estudio ha supuesto un primer acercamiento para conocer la situación de las mujeres y las niñas con respecto a diferentes formas de violencia que sufren en los espacios públicos de la ciudad de Madrid. Se han recogido para ello las percepciones y las vivencias de las mujeres en el uso del espacio público y los equipamientos municipales, identificado, de forma específica, las discriminaciones múltiples que sufren algunas mujeres y niñas en función de sus condiciones sociales, formas de comportamiento, raza, edad, sexualidad, etc.; y señala, entre sus conclusiones, algunos aspectos básicos en relación con esta materia estableciendo tres grandes temas a abordar: las agresiones sexuales y al acoso callejero como riesgos específicos de género, la preocupación por una serie de colectivos, edades y grupos sociales que precisan intervenciones específicas y las condiciones físicas de la ciudad: el planeamiento urbano, la forma de hacer ciudad y al diseño de los espacios públicos.

Según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid⁶, las mujeres se sienten en general menos seguras que los varones en la ciudad. En relación con el barrio o zona donde viven, un 12,3% de las mujeres madrileñas se sienten nada o poco seguras de día, frente al 8,7% de varones; de noche, la distancia se acrecienta: el 38,7% de las mujeres no se sienten seguras, siendo esta proporción del 26,3% entre los varones. La distancia

⁶ Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid. Subdirección General de Calidad y Evaluación. Ayuntamiento de Madrid.

aumenta en el caso de las más jóvenes que se sienten “inseguras” o “muy inseguras” de noche, el 36% de las chicas frente al 19% de los chicos.

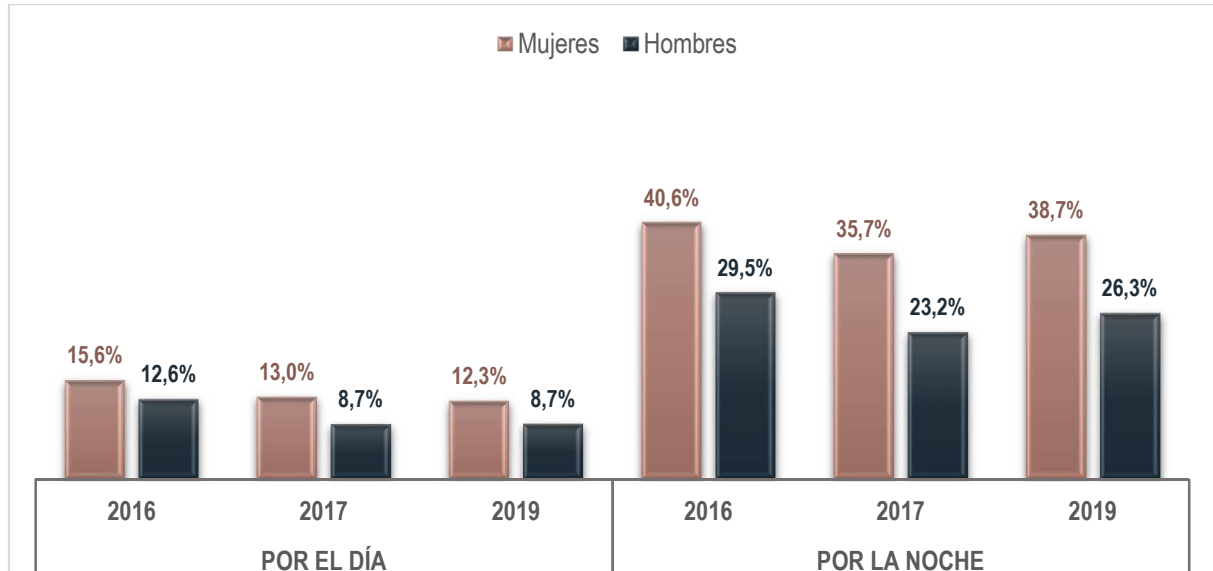
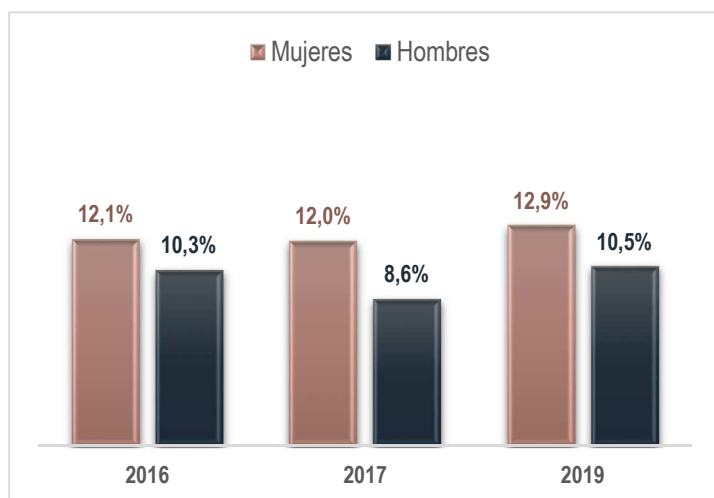


ILUSTRACIÓN 1: EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES QUE SE SIENTE POCO O NADA SEGUROS EN SU BARRIO, POR EL DÍA Y POR LA NOCHE. MADRID 2016-2019



En relación con el porcentaje de mujeres y hombres afectados personalmente por problemas de seguridad ciudadana, la respuesta en este caso es muy similar entre ambos sexos en el municipio de Madrid. Comparando con la situación en España se aprecia como si existe una brecha de género donde las mujeres manifiestan su preocupación por esta problemática en mayor medida que los hombres.

ILUSTRACIÓN 2: PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES AFECTADOS/AS PERSONALMENTE POR PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. MADRID Y ESPAÑA 2019



Cruzando esta información con datos de **victimización** por hechos delictivos (el 10,5% de los hombres, frente al 12,9% de mujeres ha sido víctima de algún robo, atraco o agresión en el último año) cabe señalar que, sobre todo para las mujeres, y sobre todo para las mujeres jóvenes, la noche en la ciudad supone una fuente de inseguridad o miedo, con independencia de que les haya sucedido algo que consideren reseñable. Pero la gran diferencia se explicita cuando se cruza esta información

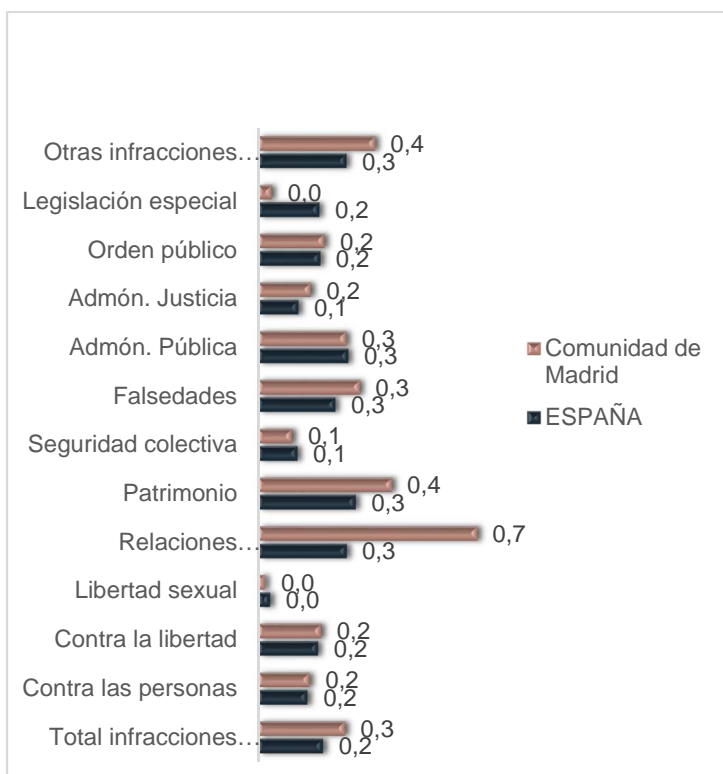
con datos de clase, nacionalidad y barrio, factores unidos en la ciudad que tienden a segregar grupos, sobre todo por niveles de renta. Tanto en unas como en otros este porcentaje ha aumentado entre 2016 y 2019, siendo en mayor medida el incremento que han sufrido las mujeres.

ILUSTRACIÓN 3: PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN ROBO, ATRACO O AGRESIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO. MADRID 2016-2019

ACTIVIDAD DELICTIVA Y DENUNCIAS

Como hemos mencionado el contraste entre seguridad percibida y seguridad objetiva es necesario para saber si una ciudad es segura para las mujeres. En relación con este segundo aspecto el Sistema Estadístico de Criminalidad⁷ del Ministerio del Interior recoge datos cuantitativos de hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tanto de infracciones penales, localizadas geográficamente, y tipificadas por el Código Penal como de victimizaciones de las infracciones penales.

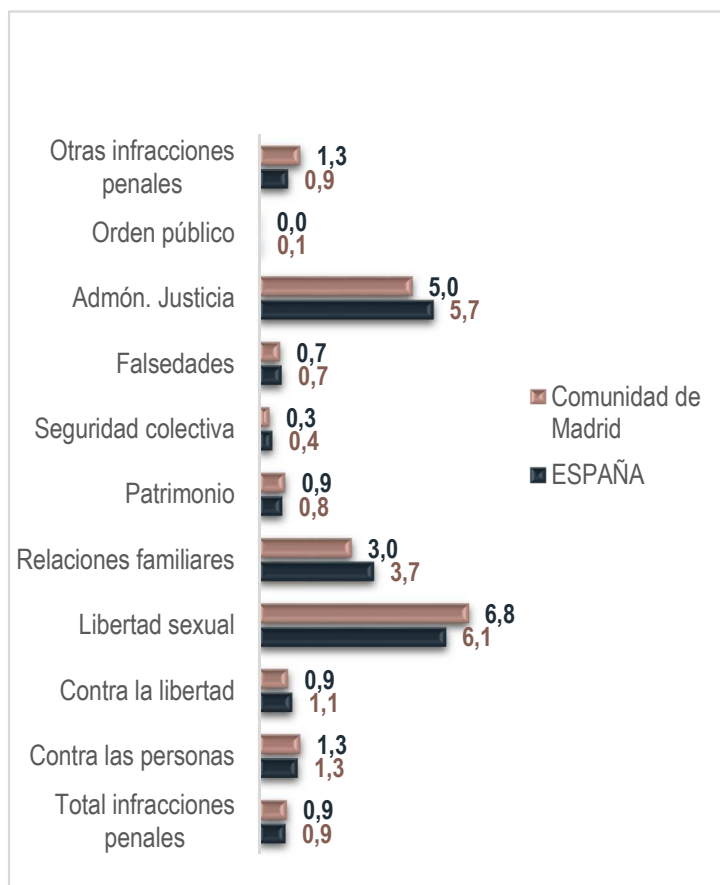
⁷ Ministerio del Interior, a partir de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad. La estadística de criminalidad refleja los hechos conocidos por los cuerpos policiales, infracciones penales, desglosadas por grupo y tipología penal, con las variables de sexo, edad, nacionalidad de víctimas, lugar de comisión del hecho, ámbito y circunstancias que rodean a la infracción.



Respecto de la relación de mujeres y varones con la delincuencia y la violencia vemos como utilizando el índice de feminización⁸ de las detenciones e investigaciones por infracciones penales nos muestra una brecha de género muy significativa, existiendo diferencias también en función de la tipología penal, donde la sobrerrepresentación de los hombres se da en todas ellas. En la Comunidad de Madrid hay un decremento generalizado de este índice desde 2015 en todas las categorías, lo que implica el descenso en la comisión de delitos por parte de mujeres.

ILUSTRACIÓN 4: ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN DE LAS DETENCIONES E INVESTIGACIONES POR INFRACCIONES PENALES, AÑO 2018. NÚMERO DE MUJERES POR CADA HOMBRE.

⁸ Este indicador hace referencia a la representación de las mujeres en relación con los hombres para cualquier variable de análisis. Cantidad de mujeres existentes por cada hombre (Se obtiene haciendo el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres), indicando infrarrepresentación de mujeres cuando el valor es inferior a 1 o sobrerrepresentación de mujeres cuando el valor es superior a 1. Si el valor es igual a 1 nos encontraríamos ante una situación de total equilibrio en la representación de los sexos.



Asimismo, y en relación con el índice de feminización de las victimizaciones de infracciones penales, también observamos brechas de género bastante significativas, aunque en función de los delitos la diferencia entre mujeres y hombres víctimas es casi nula. Las más llamativas responden a víctimas de delitos contra la libertad sexual y la Administración de Justicia donde existen, en la Comunidad de Madrid, casi 7 y 5 mujeres, respectivamente, víctimas de estos delitos por cada hombre. En la Comunidad de Madrid la evolución que se ha producido de este indicador desde 2015 es un pequeño incremento generalizado en estas tipologías penales salvo en los delitos contra la libertad.

ILUSTRACIÓN 5: ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN DE LAS VICTIMIZACIONES DE INFRACCIONES PENALES, AÑO 2018. NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS POR CADA HOMBRE VÍCTIMA

En relación con la violencia sexual, comparando las estadísticas oficiales de denuncias con las cifras que manejan los servicios especializados, las encuestas de victimización y las entidades de la sociedad civil, se comprende mejor la dificultad de medir la prevalencia de este fenómeno. Los hechos denunciados no sólo representan una proporción muy pequeña de la violencia que padecen las mujeres, sino que además “distorsionan” la imagen social de este fenómeno⁹. Presentados sin explicación, los datos colaboran con el miedo a la violación por parte de un desconocido en lugares públicos, mientras no alertan y obligan a intervenir en relación con los abusos y agresiones que se producen por parte de conocidos, parejas y familiares, en entornos próximos o privados. Según revela un estudio reciente, la sociedad sigue creyendo en una proporción del 70% que la violencia sexual se produce en fiestas y festivales, y en segundo lugar en espacios públicos¹⁰.

Además, crecen los delitos contra la libertad sexual realizados en Internet, una ciberdelincuencia sexual que no para de crecer desde que se registra, cuyas víctimas son muy a menudo menores de edad¹¹.

⁹ En las estadísticas de Eurostat, se observan estas disparidades: en España se denunciaron en 2016 1249, una proporción de 2.69 por 100.000 habitantes. En Francia esta proporción es de 21 y de 64 en Suecia, lo que hace pensar que en España el número de denuncias es muy bajo.

¹⁰ Delegación del gobierno para la violencia de Género (2018): *Percepción social de la violencia sexual*

¹¹ Según el OEDI, el Observatorio español de delitos informáticos, hubo 81.000 ciber delitos en 2017. Más de 11.000 son amenazas y coacciones. 1300 delitos sexuales denunciados

En cuanto a las personas condenadas¹², tanto en la Comunidad de Madrid como los datos existentes para toda España muestran como la delincuencia es una actividad principalmente realizada por varones, aunque la evolución de este indicador desde 2007 revela un incremento paulatino de las condenas a mujeres, desde un 10% en ese año hasta alcanzar el 26% en 2018.

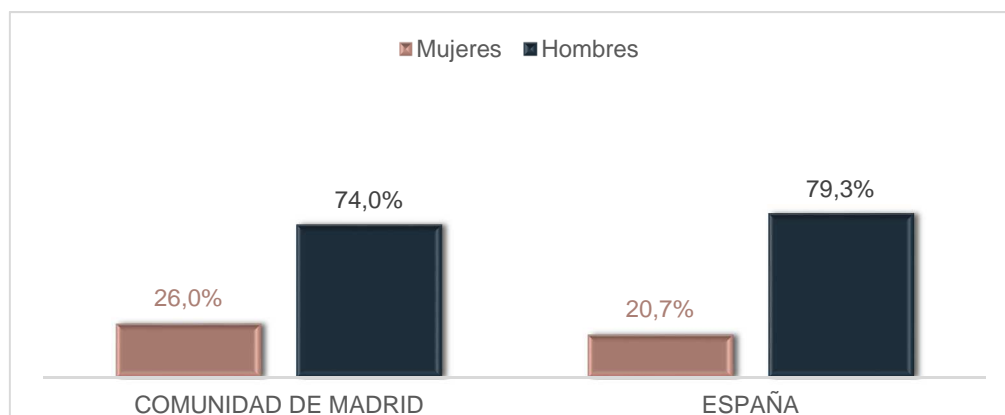
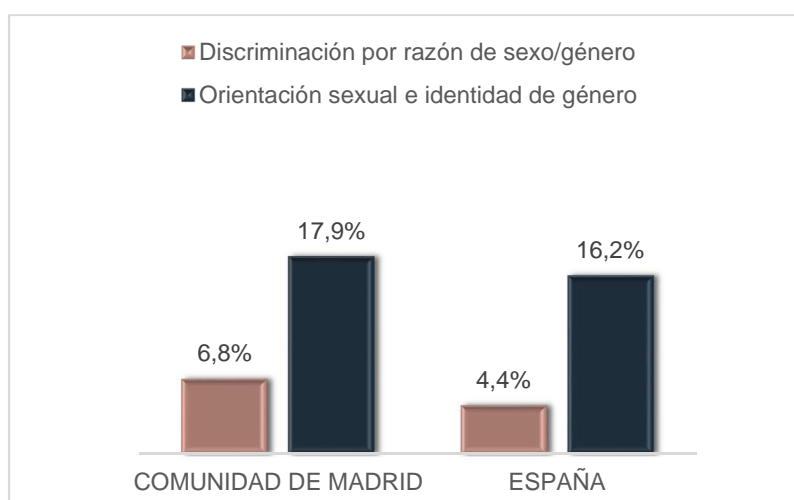


ILUSTRACIÓN 6: POBLACIÓN CONDENADA, AÑO 2018

Por lo anterior, vemos que existen diferencias tanto en la autoría de delitos como en la victimización de estos, no solo cuantitativamente sino cualitativamente en función de qué tipo de delito se analice. Una de las causas de estas diferencias que es necesario tener en cuenta es el conocimiento de la construcción social de la masculinidad, pues lleva asociada el recurso a la violencia como forma de resolver los conflictos y de mostrar “hombría”, mientras que el comportamiento que se espera de las mujeres es que eviten la confrontación y se sometan al control del considerado “sexo fuerte”, se les enseña que en su conducta está la clave para evitar un hecho de violencia.

Un aspecto más a destacar y que resulta de interés es observar cómo dentro de los delitos de odio el porcentaje de delitos de discriminación por razón de sexo/género alcanza en la Comunidad de Madrid el 6,8% del total, este dato se agrava cuando la discriminación es por orientación sexual e



identidad de género que llega a alcanzar casi el 18%. Las cifras para España son también elevadas, aunque están un par de puntos por debajo de esta Comunidad.

ILUSTRACIÓN 7: PORCENTAJE DE HECHOS CONOCIDOS DE DELITOS DE DISCRIMINACIÓN, SOBRE EL TOTAL DE HECHOS CONOCIDOS DE DELITOS DE ODIS. AÑO 2018

¹² Estadística del Registro Central de Penados y Rebeldes. Explotación estadística por el INE.

Es importante tener en cuenta la cifra negra de este tipo de delitos (hechos no denunciados) y la evolución de este indicador, mientras que en los últimos años ambas tipologías de delitos de odio parece que se comportan igual, después de una fuerte subida en 2016 para delitos por orientación sexual e identidad de género y en 2017 para delitos por discriminación por razón de sexo/género

ILUSTRACIÓN 8: PORCENTAJE DE HECHOS CONOCIDOS DE DELITOS DE DISCRIMINACIÓN, SOBRE EL TOTAL DE HECHOS CONOCIDOS DE DELITOS DE ODIO. COMUNIDAD DE MADRID.

